

UNA CAPILLA DE LOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA EN CABRA

Antonio Moreno Hurtado
Cronista oficial de Cabra

En la iglesia de la Asunción y Ángeles de Cabra se conserva un antiguo retablo dedicado a los Santos Cosme y Damián, médicos y hermanos gemelos, cuya historia nos cuenta el dominico Jacobus de Voragine en su libro *Legenda aurea*, del año 1275.

Son patronos de los médicos, cirujanos, boticarios, barberos y hospitaleros.

Hay noticias de milagros y curaciones maravillosas hechas por los santos después de su muerte. La leyenda más conocida es la de la curación de una pierna a un clérigo de Roma.

Se cuenta de un sacristán, llamado Justiniano, que tenía gangrena en una pierna y recibió una visión en la iglesia de los Santos Cosme y Damián, en Roma. Una noche soñó que los dos santos venían y le cortaban su miembro afectado y en su lugar le trasplantaban la pierna de un criado africano muerto, que había sido recientemente enterrado en el cementerio de *San Pedro ad Vincula*. Al despertar, el sacristán se dio cuenta de que tenía una saludable pierna negra, a la vez que, al ir a la tumba del criado, se descubrió que le faltaba uno de los miembros y estaba allí la pierna blanca del sacristán.

Se conservan varias versiones del milagro.

En el lienzo de Cabra, montado sobre tabla, el criado negro aparece muerto y envuelto parcialmente por un sudario blanco. En la parte superior hay una imagen de la Virgen con Niño.



En un cuadro de finales del siglo XV, atribuido al llamado Maestro de los Balbases, hoy en la Wellcome Library, de Londres, no aparece el criado muerto, pero hay tres ángeles que ayudan a los santos médicos. Datado hacia el año 1495.

En un lienzo de Fra Angélico, titulado “*La curación de Justiniano por San Cosme y San Damián*”, no aparece el criado negro, pero sí una pierna negra que los santos están poniendo al enfermo.

En una tabla del siglo XVI que se conserva en el Museo Nacional de Escultura, de Valladolid, hay una diferencia importante. En ella, el criado negro no está muerto, sino que aparece tumbado en el suelo, al pie de la cama, con claros gestos de dolor. Se atribuye a Isidro de Villoldo.

Volviendo al retablo de Cabra, hay que resaltar que el cuadro que representa a los santos

mártires es de la segunda mitad del siglo XV, mientras que el actual retablo de madera es de mediados del XVIII.

El tema está pintado sobre tabla, con la técnica de pintura al óleo. Según la descripción del Instituto Andaluz del Patrimonio Artístico, se trata del *“interior de una habitación que muestra en primer plano, en el suelo, el cadáver de un hombre de color al que le falta una pierna. En el centro de la escena se observa una cama en la que yace un hombre con una pierna blanca y otra negra. A ambos lados aparecen los santos, vestidos con sobrepellices y tocados con birretes. En la parte superior, en el centro, entre nubes aparece la Virgen con el Niño”*.

En los ángulos inferiores hay dos escudos apenas visibles y una inscripción ilegible, añadidos en el año 1592.

En cuanto al retablo, se describe como una *“composición adaptada al muro que remata en un medio punto ligeramente apuntado, bordeado por la parte externa con motivos ornamentales y cabezas angélicas. En la parte inferior puede verse el frontal de altar y por encima de éste el banco, decorado con recuadros de motivos de rocalla. La obra tiene un cuerpo único ligeramente ochavado, y en la parte superior, a modo de remate, se dispone una peana con la imagen de un ángel. El espacio central aloja una pintura de los titulares”*.



Realizado en madera tallada, dorada con pan de oro.

Al ángel que domina el conjunto, se describe como escultura de bulto redondo que *“se le representa de pie y en posición frontal, con las alas explayadas y la pierna izquierda adelantada; tiene los brazos extendidos hacia adelante y ligeramente flexionados. Va ataviado con túnica talar adornada con detalles dorados, ceñida a la cintura y con el escote amplio marcado por una vuelta listada. Muestra una abertura lateral que deja al descubierto la pierna izquierda, calzada con grebas. Luce cabellera lacia apoyada en los hombros y el rostro es delicado, de aspecto aniñado, con nariz corta, boca pequeña bien dibujada, y barbilla redondeada”*.



El frontal, de mármol rojo de Cabra, consiste en *“una pieza de estructura rectangular que se decora semejando los paños litúrgicos de altar. Presenta una banda horizontal de círculos que se prolonga en sus extremos por otras dos verticales. Por debajo de la banda horizontal hay grupos de pequeños círculos dispuestos en pirámide invertida, semejando puntas de encaje”*.

Un detalle muy interesante es la presencia en el mismo de un fósil de ammonites, de gran tamaño.

La fundación de esta capilla está ligada a una rama egabrense de los Fernández de Córdoba, condes de Cabra.



Seguimos la línea que traza Fernández de Bethencourt, en el tomo octavo de su *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. (1897-1910), con otros documentos encontrados en archivos públicos y privados.

La historia comienza con un Pedro Fernández de Córdoba, hijo ilegítimo del primer conde de Cabra, don Diego Fernández de Córdoba y Montemayor y una vecina de Baena llamada Ana de Escamilla. Mediante su testamento, otorgado en Baena el día 16 de agosto de 1480, ante Alvar Fernández de Jaén y Juan Rodríguez de Xerez, escribanos del Rey y notarios públicos, el conde encarga las personas de don Pedro y de doña Teresa, su hermana, al Mariscal don Diego Fernández de Córdoba y Carrillo, su hijo legítimo, primogénito y sucesor, que sería después el segundo conde de Cabra, vencedor de Boabdil en la batalla de Lucena, ordenándole que: *“pues, que son sus hermanos, los honrrre y abrigue, y haga con ellos todo lo que pudiere en sostener sus honrras y vidas”*. Así consta en su testamento, del que se conserva un traslado en el Archivo Histórico de la Nobleza, de Toledo.

Su hijo, a su vez, testó en Cabra el día 8 de septiembre de 1496 ante Alfonso de Jaén, escribano público, disponiendo que *“por quanto su voluntad havia sido y era de dejar una obra perpetua para que siempre le dijessen Misas por su ánima, y por las de los otros a quien tenía obligación, lo qual tenía tratado y comunicado con Pedro Fernández de Córdoba, su hijo natural, vecino y natural de la Villa de Cabra, morador en la casa que dejó Diego de Uzeda, linde de la de Villacarrillo, á la Collación de San Martín, sus albaceas y testamentarios diesen al dicho su hijo de los bienes del testador hasta 2.000 reales ... para que de ellos comprase sitio en la Iglesia Mayor de Cabra y labrase una Capilla con su altar, á la advocación de San Cosme y San Damián; y para que, quando le uviessen de decir las Misas que él ordenasse, comprase los bornamentos para el sacerdote que las uviesse de decir; le mandaba las dos buertas que tenía, de que le había hecho merced y donación el Conde de Cabra su Señor y padre para sus alimentos, ...ambas buertas situadas en el término de Cabra, la una encima de la Cueva del Río, lindante con huerta de Pero Martín de Priego y huerta y olivar de Bartolomé Romero, y la otra en la senda de las Canales, lindante con el camino de Señor San Cristóbal y con el río”*.

También mandaba que, desde el primer año, se le dijessen 50 misas por *“su ánima, la de su Señor y padre, y de su madre, y por el alma de la madre de su hijo, y demás personas*

á quienes tenía obligación, y las que sobrasen de 50 a la disposición del dicho su hijo”, también llamado Pedro Fernández de Córdoba, al que instituye como su heredero.

Pedro Fernández de Córdoba había tenido este hijo con María de Uceda, siendo los dos solteros. Vivió siempre en Cabra y fue uno de los Regidores de la Villa.

Ella era hija del regidor egabrense Diego de Uceda, que fundó un vínculo para su nieto, consistente, entre otras cosas, en la casa solariega que tenía en la calle del Río de la Cueva, donde había nacido.

Según Bethencourt esta sería la residencia en el futuro de los Fernández de Córdoba, como patronos de la capilla de los Santos Cosme y Damián.

Este Pedro Fernández de Córdoba otorgó su testamento en Cabra, el día 10 de octubre de 1510, ante Pedro Sánchez de la Cruz, escribano público, mandando que su cuerpo fuera depositado *“en la Iglesia de Santa María la Mayor de Cabra, en una de las cuatro sepulturas inmediatas al altar de San Cosme ya comenzado, y que luego se le enterrara en un arco de la pared en medio de la Iglesia en la nave nueva que se hacía”*.

Un detalle muy interesante, porque demuestra que ya se estaba haciendo el altar y que ya había comenzado la ampliación de la iglesia de la Asunción, con la nueva nave sur, linde con la calle Mayor.

El altar consistía únicamente en una repisa para facilitar la celebración de la misa y un cuadro grande de los titulares, de pintura al óleo sobre tabla, que había sido del fundador.

Para el mantenimiento de la capilla, con su capellanía y altar, el testador dejaba las dos huertas citadas y nombraba patrona a Marina Rodríguez, su segunda mujer, y después de que ella falleciera, *“a Antón de León su hijo menor, que era Letrado”*. El famoso Bachiller León.

Casó dos veces. La primera con María Fernández de Atienza, con la que tuvo dos hijos.

La segunda vez con Marina Rodríguez, con la que tuvo tres hijos.

Comete error el señor Bethencourt al decir que los cinco hijos fueron tenidos en el primer matrimonio.

En el testamento de Marina Rodríguez, otorgado en Cabra el día 31 de agosto de 1520, ante el escribano Fernando Ortiz, declara que sus hijos son Francisco y Francisca de Córdoba y Antón de León Fernández de Córdoba, Bachiller en Leyes.

Doña Marina donó a la capilla una huerta que tenía en Cabra, en el partido de las Altas.

Sucedió a Pedro su hijo mayor, también llamado Pedro Fernández de Córdoba, fruto del primer matrimonio. Vecino y regidor de Cabra, como su padre y patrono de la Capilla de San Cosme y San Damián en la iglesia mayor de Santa María, para cuya dotación *“mandó una casa-palomar en la Collación de San Juan, con que el Capellán tuviese cargo de rogar á Dios por su alma, y así á él tocara parte en las Misas y Sacrificios que en ella se celebrasen”*. Así consta en el testamento que otorgó, juntamente con su mujer, en su casa de Cabra, ante Francisco de Turels, escribano público, el día 18 de julio de 1522.

El hijo casó en Cabra con Ana de Palacios, natural de Cabra, con la que tuvo un solo descendiente, llamado Fernando, bautizado en Cabra en 1538.

Fernando de Córdoba Palacios, primero de este nombre, decide abandonar el apellido Fernández y tomar los de Córdoba y Palacios.

Una hija suya, llamada Ana como su abuela, fue bautizada en Cabra en el año 1562.

Fue también vecino, regidor y patrono de la “capilla de San Cosme y San Damián de la Iglesia Mayor de Santa María”. Casó con doña Marina Fernández Tejeiro. Por su testamento, otorgado en Cabra el día 3 de mayo de 1571, ante el escribano Diego de Córdoba Montenegro, sabemos que pidió “*que su cuerpo fuese enterrado en la Iglesia de Nuestra Señora Santa María, en la Capilla y enterramiento que en ella tenía y había heredado de sus padres y abuelos, que yacían allí*”.

Mandaba a su primogénito la mitad de las casas de su morada, nombrando herederos a sus tres hijos.

Por otra parte, los bienes de la capilla y capellanía han ido aumentando.

El día 10 de marzo de 1562, ante el escribano Diego de Córdoba Montenegro, Melchor de Luque otorga una escritura de obligación en favor de la capilla de los Santos Cosme y Damián.

Don Bartolomé de Valera, “*clérigo presbítero, capellán perpetuo que soy de la capellanía de San Cosme y San Damián que instituyó y fundó en la iglesia mayor de esta villa Pedro Fernández de Córdoba, regidor de esta dicha villa, difunto, que sea en Gloria*”, declara que da a censo y tributo “*perpetuamente para siempre jamás, sin ninguna redención*” a Melchor de Luque, vecino de Cabra y a sus herederos y sucesores, unas casas que la capilla posee en la collación de San Martín, en la calle los Álamos, linde con casas de Pedro García Herrero y con casas de Bartolomé Sánchez del Pino. Libres de censo y deslindadas. Han de pagar a él o al capellán que fuere de dicha capellanía 900 maravedíes de censo perpetuamente, el día de los Reyes de cada año, comenzando el Día de los Reyes del año venidero de 1563, para siempre jamás so pena del doblo. Así mismo, ha de pagar a María Hernández, viuda mujer que fue de Francisco de Vilches “*lo que vos habéis concertado con ella pagalle de la compra de las dichas casas y a mí me habéis de pagar tres reales de la décima que me pertenece de la venta de las dichas casas*”. Con este documento aprueba la venta que había hecho María “*porque no la contradiré*”

Al estar vendidas a censo perpetuo, el comprador acepta que ni él ni sus sucesores podrán vender las casas, ni parte de ellas “*a ningunas personas en las de derecho defendidas, conviene a saber, a iglesia ni a monasterio, a hospital, ni a cofradía, ni a caballero ni escudero, ni a persona poderosa de Orden, ni de Religión, ni de fuera parte de los Reinos e señoríos de Su Majestad, salvo a persona legalmente y abonada, contiosa, natural de estos Reinos*”, de quien se pueda cobrar el censo llanamente, “*sin contienda de juicio*”.

A Fernando de Córdoba Palacios sucedió en el mayorazgo su hijo mayor, llamado Pedro Fernández de Córdoba Palacios, del que han quedado pocas noticias.

Se sabe que fue reconocido como hijodalgo por el Concejo egabrense y “*exento de todo pecho como tal*”, el 29 de julio de 1589 y 28 de diciembre de 1595.



Otorgó su testamento en Cabra, el día 22 de mayo de 1600, ante el escribano Diego Martínez, dejando dispuesto que se le enterrara en la misma iglesia y capilla, mandando que se dijese por las ánimas de sus padres y de su mujer, ya difunta, 50 misas rezadas.

Pedro Fernández de Córdoba Palacios hizo labrar un retablo de madera para amparar y realzar el altar con el cuadro de los Santos titulares de la capilla. Era de estilo renacentista.

Pero se hizo una modificación en el programa iconográfico del cuadro.

Al pie del mismo se añadieron los escudos familiares, que describe así José Manuel Valle Porras: A la derecha, el de los Fernández de Córdoba, consistente en *“un campo de oro con tres fajas de gules. Timbrado de corona dorada de conde”*. Algo que no correspondía a esta familia, por tratarse de una línea bastarda. A la izquierda, el de los Fernández Tejeiro, que consiste en *“un árbol en su color; siniestrado de águila de sable explayada. El cantón diestro de la punta con siete fajas de gules. Timbrado de yelmo de hidalgo de sable, con penacho de dos plumas de gules”*. Según Bethencourt, al pie del cuadro, entre los escudos, aparecía el siguiente texto, hoy ilegible: *“Este retablo se hacía año de mill y quinientos y noventa y dos, siendo Patrón de la Capellanía Pedro Fernández de Córdoba, Regidor, y Capellán Fernando de Córdoba, hermano de dicho Pedro Fernández”*.

Este Fernando de Córdoba, clérigo de menores, del que no pudo obtener más datos el señor Bethencourt, casó luego con doña María de Atencia, hija de Cristóbal Pérez de Atencia y de Marina Alonso, su mujer. En el año 1600, ante el escribano Pedro de Úbeda Montenegro, este Fernando de Córdoba Palacios otorgó una carta de pago en favor de sus suegros, de la dote de la esposa.

No debemos confundirle con su sobrino, del mismo nombre, hijo único de su hermano Pedro.

El regidor Fernández de Córdoba había casado en Cabra con doña Francisca de Siruela, hija de Pedro Sánchez de Siruela, vecino e hidalgo egabrense. Ambos tuvieron un único hijo, que heredaría el mayorazgo y el patronato de la capilla.

Con otro Fernando de Córdoba Palacios, también regidor de la villa de Cabra y patrono de la capilla, se inicia un periodo de esplendor económico en la familia, como fruto de sus dos matrimonios.

Casó en primeras nupcias, en 1597, con doña María Fernández del Valle Capote y Varo, natural de Aguilar de la Frontera, con la que tendría un hijo.

Fallecida ella, Fernando volvió a casar en Cabra con doña María Roldán Castroverde, natural de Baena.

En el año 1632, intervino para finalizar una desagradable querrela ante los Alcaldes del Crimen de la Chancillería de Granada. Resulta que unos vecinos de Cabra, encabezados por Antonio de Cuenca, habían causado ciertas heridas a su hijo don Alonso Fernández de Córdoba Palacios, presbítero, nacido en 1603. El padre prefiere zanjar la cuestión con una escritura de *“partomano”*, que se otorga ante el escribano Juan Salvador del Moral. Un arreglo amistoso en el que solía haber algún dinero por en medio.

Fernando de Córdoba Palacios, con 64 años y su hijo Francisco, con 25, participaron en la Guerra de Cataluña.

El día 10 de marzo de 1641, con el tercio y quinto de libre disposición de sus bienes, funda un Mayorazgo dotado con más de tres mil ducados de renta anual.

Otorgó su testamento en Cabra, el día 11 de marzo de 1641, ante el escribano Pedro Gutiérrez de los Ríos.

Tuvo dos hijos, de los que solo le sobrevivió el segundo, don Francisco Fernández de Córdoba Roldán.

Fruto del primer matrimonio sería don Pedro de Córdoba y Capote, que murió bastante joven, aunque dejó seis hijos.

Don Pedro de Córdoba Capote casó en Aguilar con doña Mariana de Rosas, donde establecieron su domicilio habitual, en la Plazuela del Mercado. Sin embargo, don Pedro tenía en Cabra la casa de la calle del Río, donde pasaba largas temporadas.

La esposa era hija de Juan Fernández Capote y de doña Elvira de Varo, vecinos de Aguilar.

Don Pedro otorgó testamento en Cabra, el día 14 de febrero de 1637, ante el escribano Luis Fernández Martínez.

De sus seis hijos, sobrevivieron cuatro, doña Juan, doña Catalina, doña Elvira y don Alonso de Córdoba Capote, presbítero, que sería capellán de la capilla de los Santos Cosme y Damián. Su hermana, doña Elvira de Córdoba y Capote, sería la patrona de la capilla. Ella casó muy mayor con don Juan Merino Corbera y no tendría descendencia, por lo que esta rama familiar iba a desaparecer, como veremos más adelante.

De modo que el patronato de la capilla pasaría a los Fernández de Córdoba Roldán, sus hermanos de padre.

Eran estos, don Alonso Fernández de Córdoba Palacios, presbítero y Comisario del Santo Oficio en Cabra y don Francisco Fernández Córdoba y Roldán.

En don Francisco había recaído el Mayorazgo fundado por su padre en el año 1641 y fue Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Cabra.

Era patrono de las dos capillas de la familia. La de los Santos Mártires Cosme y Damián, en el lado de la Epístola de la iglesia de la Asunción y la del Concepción, en el lado del Evangelio en la iglesia del convento de Santo Domingo, fundada por su pariente el Bachiller Antón de León.

Don Francisco casó el día 29 de octubre de 1629, a los 18 años, con doña Catalina de Cea Merino y Gálvez.

Fueron sus hijos: don Fernando Fernández de Córdoba y Cea, Caballero de Calatrava y Alcaide del castillo de la villa de Cabra, don Pedro Fernández de Córdoba y Cea, don Francisco Fernández de Córdoba y Cea y don Antonio Fernández de Córdoba y Cea.

Don Juan de Vega Murillo describía así la capilla de los santos mártires en el año 1668: *“A la capilla de los Aguilares se sigue la de los Fernández de Córdoba, caballeros principales de la Casa de Córdoba, de quien descende por su varonía Don Francisco Fernández de Córdoba y Roldán, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y padre de Don Fernando Fernández de Córdoba, Caballero del Orden de Calatrava, que hoy vive y Alcaide de la fortaleza de nuestra ilustre Villa.”*

El día 18 de diciembre de 1676, don Francisco Fernández Córdoba Roldán obtiene, para él y sus hijos, una *Carta Executoria de Hidalguía*, por la Real Chancillería de Granada.

El día 16 de febrero de 1679, ante el escribano Juan de la Torre Castroverde, don Francisco Fernández de Córdoba Roldán, capellán de menores órdenes, Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición, vecino de Cabra, declara que el licenciado don Alonso [Fernández de Córdoba Palacios, su hermano], por su testamento debajo del cual murió,

otorgado ante Pedro Gutiérrez de los Ríos, el 12 de enero de 1647, le dejó e instituyó por su universal heredero “*en el remaniente de todos sus bienes*”, con la obligación de fundar una capellanía de mil ducados, “*al tiempo y cuando yo los avía*”.

Ahora erige y funda la capellanía en la iglesia mayor, en la capilla de su familia.

Los capellanes que se nombraran se obligaban a decir o hacer decir 55 misas al año por el ánima de su hermano don Alonso, de él mismo y de las ánimas del Purgatorio.

Dota la capellanía con los siguientes bienes:

- Un censo de 8.360 reales contra los bienes del licenciado don Sebastián de Andía y Cuéllar, de la data de 19 aranzadas de olivar en el partido de la Esperanza, bajo ciertos linderos. Otorgada ese mismo día ante el mismo escribano. Los réditos el 16 de febrero de cada año.

- 2.670 reales que sitúa sobre 10 aranzadas de olivar que tiene en el partido de la Esperanza, linde con las 19 aranzadas que dio a censo al licenciado don Sebastián de Andía, con otros olivares que tiene allí y con olivar de Juan Salvador del Moral. Cuyos tributos se obliga a pagar a los capellanes que fueren de dicha capellanía, cada 16 de febrero. Son 133 reales y medio. Mientras no lo redima.

Nombra primer capellán a don Alonso de Córdoba Capote, su sobrino, clérigo capellán, vecino de Cabra. Si cambiara de estado o falleciera, se nombraría otro por los dueños del mayorazgo que fundó Fernando de Córdoba Palacios, su padre, ya que “*el patronato ha de ir siempre unido al mayorazgo*”. El patrono será el que nombre al capellán, al que bastará “*estar ordenado de corona*”.

Pide y suplica al Provisor del Obispado que acepte los nombramientos que ha hecho en nombre de su mayorazgo y ordena que los bienes que responden de la dotación de la capellanía no se puedan vender ni enajenar.

Que la capellanía sea para siempre jamás, sin que ninguna autoridad religiosa, ni el Rey, ni Letras Apostólicas, puedan intervenir contra ella.

Se nombra a sí mismo como primer patrono de la capellanía, durante el resto de su vida.

Después, lo sería don Fernando Fernández de Córdoba Cea, Caballero de la Orden de Calatrava, su hijo.

Después de sus días, lo sería alguien del mayorazgo fundado por su padre, Fernando de Córdoba [Palacios], “*y no otro alguno*”.

Comete error el señor Bethencourt cuando afirma, en repetidas ocasiones, que los Fernández de Córdoba vivieron siempre en su casa señorial de la calle del Río de la Cueva.

Hemos revisados diferentes repartimientos y padrones, que nos llevan a la conclusión de que, a la muerte de Fernando de Córdoba Palacios, la rama que queda en la calle del Río es la de los Córdoba Capote, mientras que los Fernández de Córdoba Roldán se instalan en la calle del Bachiller León, en la casa solariega de los Fernández Tejeiro, sus parientes, que habían labrado otra en la calle de Priego.

En el Repartimiento del año 1575 encontramos en la calle de la Fuente a Pedro Fernández de Córdoba, “*sobrino del Bachiller León*”, que entrega 34 maravedíes. Lo que contribuye un vecino normal. No vive ya en la calle del Río.

En la calle del Bachiller León vive Cristóbal Fernández Tejeiro con toda su familia.

En el Padrón de 1595, entre los hijosdalgo notorios de Cabra figura ya Pedro Fernández de Córdoba.

En el Padrón de vecinos hábiles para la guerra, de 1635, aparece en la calle del Río don Francisco [Fernández] de Córdoba, de 25 años, que aún no se ha emancipado. En la casa de al lado vive Alonso Granado, mercader de sedas, hermano de José Granados de la Barrera.

En el Padrón de vecinos del año 1663, en la calle del Río, figura don Juan Merino [Corbera] Navarrete, *“hijosdalgo, pobre”*.

Al principio de la calle del Bachiller León vive ya don Francisco Fernández de Córdoba Roldán, hijosdalgo.

Unas casas más abajo, vive su hijo don Fernando Fernández de Córdoba Cea, Caballero de Calatrava.

En el Padrón de Cumplimiento Pascual del año 1680 nos encontramos residiendo en la calle del Río a don Juan Merino Corbera y doña Elvira de Córdoba Capote, su mujer.

Había casado, en 1667, con doña Elvira de Córdoba Capote y Anaya, hija de Pedro de Córdoba Capote y doña Ana María de Anaya y Rosas.

Ella tiene dos hermanas y un hermano. Doña Juana, doña Catalina y don Alonso de Córdoba Capote, clérigo capellán.

Hemos encontrado un curioso documento del año 1668 que relaciona a hermanos y cuñado.

El día 5 de enero de 1668, ante el escribano Domingo Rodríguez Capote, comparecen don Juan Merino Corbera y doña Elvira de Córdoba, su mujer y doña Juana y doña Catalina de Córdoba Capote, *“todas tres hermanas y cuñado, vecinos desta dicha villa”*. Otorgan que revocan *“qualesquiera poderes que ayan y han dado a don Alonso de Córdoba Capote, su hermano, clérigo capellán, vecino desta dicha villa para regir y administrar los bienes y hacienda de las otorgantes y para vender unos bienes raíces que tienen en la villa de Aguilar y su término y para otros qualesquiera casos y efectos, dejando al dicho don Alonso en su opinión y buena fama, para que los dichos poderes no valgan ni hagan fe en juico ni fuera de él, como si nos los hubieran otorgado”*. Obligan sus bienes. Firma un testigo por las tres hermanas, que no saben escribir. Testigos: Sebastián Romero Negrals, Francisco Antonio de Aguayo y Francisco Reinado, vecinos de Cabra.

Algún problema ha debido ocurrir para esta decisión tan drástica. Don Alonso seguiría ocupando el cargo de capellán de la capilla de los Santos Cosme y Damián.

El día 21 de marzo de 1670 se otorga la escritura de dote entre don Juan Merino y doña Elvira de Córdoba. Ella aporta al matrimonio 1.296.306 maravedíes. Declara llamarse doña Elvira de Córdoba y Anaya, hija de Pedro de Córdoba Capote y doña Mariana de Rosas.

Don Juan Merino Corbera y su esposa siguieron viviendo en su casa de la calle del Río hasta su muerte. Don Juan Merino murió en el año 1691, habiendo testado ante el escribano Bartolomé González del Pozo.

Luego, compró la casa el jurado don Pedro de Vida Hidalgo, que sería después Tesorero General de las Rentas del duque de Sesa y antes había sido escribano.

Don Pedro nació en Cabra en 1656. Hijo del abogado don Rodrigo de Vida Roldán. Había sido procurador en Cabra a comienzos del siglo XVIII.

Casado con Rafaela Reina Campos.

Fue escribano público y de millones y fundó capellanía en el año 1719.

En el año 1722 cesó en este oficio y sus papeles pasaron al escribano Lucas Cantero Hurtado.

En esa casa de la calle del Río vivió don Gil Alejandro de Vida Hidalgo, presbítero, su hermano, que fundó en ella unas Escuelas u Obra Pía, en el año 1763, cuyo edificio, en ruinas, ha llegado a nuestros días.

El solar era tan grande que lindaba, por los corrales, con la casa señorial de los Fernández Tejeiro, en la calle Priego, que luego iba a usarse para el llamado Jardín Cinema.

La casa de la Obra Pía sirve también como referencia para localizar el edificio en que vivió el arquitecto barroco egabrense José Granados de la Barrera, que residió casi toda su vida en la casa de al lado, hacia la Placeta.

De manera que, a mediados del siglo XVII, tenemos a los otros Fernández de Córdoba viviendo en la calle del Bachiller León, en la casa que había sido de los Fernández Tejeiro.

En el año 1702, ante el escribano Antonio Francisco Castroverde, el convento de monjas dominicas de San Martín otorga una escritura de redención de censo en favor de la capilla de los Santos Cosme y Damián, de la iglesia mayor.

Entramos en el siglo XVIII y nos encontramos como patrono de la capilla a don Francisco de Fernández de Córdoba Roldán y Cea, Corregidor de Cabra hacia el año 1731.

El día 28 de abril de 1733, don Francisco Fernández de Córdoba Roldán y Cea, Caballero de Alcántara, solicita del corregidor egabrense don Lázaro Gutiérrez Dávila que se protocolicen las copias autenticadas que posee de los testamentos de sus antepasados Pedro Fernández de Córdoba y doña Marina Rodríguez, por no existir ya los originales en los oficios de los escribanos locales.

El mismo día, el corregidor dicta un Auto ordenando que se saquen copias de los originales para acumularlas a los mismos y que se protocolice todo en el libro del escribano Plácido García Montero, de ese año.

De esta manera, los Fernández de Córdoba se aseguraban el reconocimiento oficial de los mismos y podrían conseguir certificados.

Él ha conseguido ya un despacho del Provisor de Córdoba reconociéndole como patrono de la capilla y capellanía.

Se cita especialmente, como parte interesada, a los hijos y descendientes de don Francisco de Paula Fernández de Córdoba Roldán y Valderrama, Caballero de Calatrava y de doña María de las Nieves Fernández de Córdoba Roldán y Valderrama, difunta, mujer legítima de don Pedro Domingo de Valenzuela Faxardo Dávalos y Segura, Gobernador y alcaide por entonces del castillo de la ciudad de Lucena, sus hijos legítimos y de doña Mariana de Valderrama y Haro, su legítima mujer, difunta. Como descendientes legítimos del fundador, según se había demostrado en varios litigios.

Don Francisco Fernández de Córdoba Roldán murió en Cabra en el año 1742, cediendo la vara de Alguacil Mayor de la villa de Cabra a su nieto don Francisco Ignacio Fernández de Córdoba y Valderrama.

Don Francisco de Paula había casado en Osuna, en el año 1714, con su prima doña Rosa Agustina Valderrama Haro y Céspedes.

Hijos de don Francisco de Paula Fernández de Córdoba Roldán y Valderrama, Caballero de Calatrava fueron don Jerónimo Fernández de Córdoba Roldán y Valderrama, doña Mariana Fernández de Córdoba y Valderrama y don Francisco Ignacio Fernández de Córdoba Roldán y Valderrama, naturales de la villa de Osuna.

Doña Mariana Fernández de Córdoba y Valderrama casó en Cabra, en el año 1740, con don Pedro Ramírez del Pulgar y Rosal, regidor perpetuo y alférez mayor de la ciudad de Lucena.

Don Francisco Ignacio Fernández de Córdoba y Valderrama heredó los Mayorazgos y Patronatos de esta línea en Cabra.

Casó en Cabra, el día 31 de diciembre de 1752, con doña Manuela Antonia de Paz Lorite Vélez Frías y Quevedo.

A él le correspondió la última reforma conocida de la capilla de los Santos Cosme y Damián.

Por otra parte, hacia el año 1747, al iniciarse la obra grande de la iglesia de la Asunción, el Obispo había ordenado al vicario que comunicara a los patronos de las capillas, ante el notario apostólico de Cabra, la obligación de repararlas y ponerlas *“dezentos y en su defecto se ejecutase por esta fábrica, privándoles del uso de ellas y de sus bóvedas hasta tanto que satisfaziese cada individuo el costo y dezentos de su respetiva capilla”*.

Por este motivo, se renueva la capilla de los Santos Cosme y Damián, a cuyo cargo estaba entonces don Francisco Ignacio Fernández de Córdoba y Valderrama, Caballero de Calatrava, Regidor perpetuo, Alférez Mayor, Familiar y Alguacil Mayor del Santo Oficio de la Inquisición en Cabra, que aprovecha la ocasión para encargar una preciosa portada para su casa de la calle del Bachiller León, que corona con el escudo de su familia.

En cuanto a su capilla, se sustituye el primitivo retablo renacentista y se coloca uno moderno, de un estilo barroco tardío, que nos hace atribuir a Jerónimo Sánchez de Rueda, que trabajaba por esos años en Cabra.

En el año 1766, doña Rosa Agustina de Valderrama Haro y Céspedes cedió el hábito de la orden de Calatrava a su hijo don Francisco Ignacio, que había pertenecido a su padre.

Don Francisco Ignacio murió en Cabra el día 7 de agosto de 1778 y fue enterrado en la iglesia del convento de San Martín.

Su hijo único varón, Francisco de Paula Fernández de Córdoba y Paz Lortie, nacido en Cabra en 1756, casó en 1789 en la Colegiata de Osuna, con doña Mariana Calero y Cubas, natural de El Coronil. Murió en Cabra en 1791.

Con él finaliza el linaje por vía de varón de estos Fernández de Córdoba y su presencia permanente en Cabra.

Su hija, doña María del Carmen Fernández Córdoba y Calero, nacida en 1790, casó en 1806 con don Joaquín Ramírez de Valenzuela Tous de Monsalve, Señor de los Donadíos del Palomar y las Herrerías, Caballero Maestrante de la Real de Sevilla, su primo.

Doña María del Carmen falleció en Cabra en el año 1828, siendo enterrada en el panteón familiar de la iglesia de la Asunción, a los pies de la capilla de los Santos Cosme y Damián.

Su única hermana, doña Francisca de Paula Antonia Fernández de Córdoba y Calero, nacida póstuma en el año 1792, casó en Cabra en el año 1819 con el abogado don Vicente Ruiz Morquecho y Cárcel, Alcalde Mayor de Cabra.

El último poseedor del mayorazgo de los Fernández de Córdoba en Cabra fue don Joaquín Ramírez Poblaciones y Fernández de Córdoba, Señor de los Donadíos del Palomar y las Herrerías, nacido en Lucena en el año 1830 y fallecido en la misma ciudad en 1890.

Su hijo don Pedro Domingo Ramírez Cortés casó en Cabra, en el año 1876, con doña María de los Dolores Ulloa Alcalde. Sin sucesión.

En cuanto al retablo de los Santos Cosme y Damián, ha sufrido cierto abandono desde mediados del siglo XIX, al desaparecer de Cabra esta línea de los Fernández de Córdoba.

Un retablo que, tras casi tres siglos de existencia y una restauración cercana poco eficaz, necesita someterse a las manos de un buen profesional.

Especialmente el cuadro de los santos titulares, sin tocar desde hace más de cinco siglos y medio.

Es preciso hacer una limpieza general de impurezas y suciedades, para intentar devolverle los tonos originales.

Nos imaginamos que habría que mantener las adiciones de 1592, los escudos y el texto desaparecido, aunque suprimiendo la corona condal en el de los Fernández de Córdoba, por no corresponder y ser, aparentemente, una desafortunada adición posterior.

BIBLIOGRAFÍA

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba). Actas capitulares y Padrones. Archivo Histórico de la Nobleza. Toledo.

Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Protocolos de Cabra.

Archivo Real Chancillería de Granada. Ejecutorias.

Fernández de Bethencourt, Francisco. *Historia Genealógica y Heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España*. (1897-1910), tomo VIII.

Instituto Andaluz del Patrimonio Artístico. Catálogo. S.f.

Valle Porras, José Manuel. *El rumor de las piedras. Heráldica y Genealogía de Cabra*. 2009.

Voragine, Jacobus de. *Legenda aurea*, 1275.